

## LA NATURALEZA DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA HUMANA, SU PROBLEMÁTICA Y SU VIGENCIA EN LA POSMODERNIDAD.

PROFESOR DR. NESTOR DANIEL VILLA-

ORIENTACION Y JUSTIFICACION: El tema de los Derechos Humanos necesita una especificación, determinación del campo de estudio y precisión terminológica. El funcionario público no puede estar ajeno a esta problemática. El seminario se propone una clarificación de contenido, el sustento que los determina un análisis de la vigencia de los mismos y una perspectiva de futuro

### TEMARIO

1. Derechos humanos. El ser humano. Persona humana. Origen del término. Una aproximación al "étimo" persona de Aristóteles a Boecio y a la Escolástica. Persona en sentido filosófico y su dimensión jurídica. Esclavitud. Estoicismo- Aporte judeo cristiano. Derechos humanos, derechos de la persona, derechos civiles, derechos políticos.
2. Derechos del hombre. Evolución histórica. De los fueron hispanos a Locke. Derechos de la persona en la escolástica española. Vitoria. Los derechos civiles Su repercusión en el arte: Lope de Vega y Calderón de la Barca. El Derecho de Gentes y del Derecho Internacional. Las Declaraciones de 1686 (Inglaterra). Los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Declaración de Independencia de los estados Unidos (1776).
3. La Ilustración. Las revoluciones independentistas. Visión jacobina y racional del "hombre" Las revoluciones burguesas y las revoluciones populares. La autonomía de la razón y el sustento de los derechos de la persona. Derecho y obligación. Doctrina desde León XIII hasta la actualidad. Indicadores históricos e ideológicos del siglo XX. La herencia de Nietche. La Gran Guerra y la Segunda Guerra. La Guerra Fría. Marcuse. Sastre y Maritain.
4. Democracia y Derechos Humanos. La posmodernidad y Francis Fukuyama. De las Sociedad de las Naciones a la O. N. U. Hacia una secularización de los derechos humanos y una politización tribalizada del tema. Tribunal Penal Internacional. Antecedentes. Tribunales Ad.hoc. Nurember, Tokio, Ruanda, Ex Yugoslavia. Prescriptibilidad e imprescriptibilidad en materia de derechos humanos. Variaciones.

### BIBLIOGRAFIA:

CONSIGLI, José A. y Valladares, Gabriel P.: "Los Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda, precursores necesarios de la Corte Penal Internacional" en revista Jurídica de Buenos Aires(1998) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, I-II.

FIERRO, Guillermo F.: "La ley penal y el derecho internacional" 2ª. Edición, Tipográfica Editora Argentina (Buenos Aires 1997).

GARCIA VENTURINI, Jorge L. "Politeia" (Buenos Aires 1978).

GARRETON MERINO, Roberto: "La protección de los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad y el genocidio. La responsabilidad del individuo." Ponencia presentada en el XII Seminario Duque de Ahumada (Madrid 2001).

GUARIGLIA, Fabricio: "creación de la Corte Penal Internacional: algunos aspectos del Estatuto de Roma" en Revista Jurídica de Buenos Aires(1998), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales I-II.

H.KELSEN, ENRIQUE MARÍ, ENRIQUE KOSICKI, PIERRE LEGENDRE: "Derecho y Psicoanálisis" Ed. Hachette (Buenos Aires 1987).

LAURENZO COPELLO, Patricia: "Hacia la Corte Penal Internacional" en XII Seminario Duque de Ahumada (Madrid 2001).

MAIER, Julio: "Derecho Penal Internacional. Crímenes contra la humanidad. Extraterritorialidad de la ley penal aplicable y competencia de juzgamiento" en Revista Jurídica de Buenos Aires (1998) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, I-II.

MARITAIN, Jacques: "Les droits de l' homme et la loi naturelle"(Paris 1942).

« Autour de la nouvelle declaration universelle des droits de l' homme (Paris 1949). Esta última es una edición de la declaración de la O. N. U. prologada por J. Maritain

REBAGLIATI,Orlando R. : "La Corte Penal Internacional" en RevistaJurídica de Buenos Aires(1998),Facultad de Derecho y Ciencias Sociales I-II.

RUIZ, José Justo: "Crímenes Internacionales y Justicia Universal" en "El nuevo orden jurídico internacional y la solución de conflictos". Cuadernos y Debates. Edición Instituto de la Autogestión y la Acción Criminal (Madrid 2000).

ZAFFARONI, Eugenio R.: "El marco constitucional iushumanista del saber penal" en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia penal. Ad-Hoc, Año 5,Nº 9-C (1999).

Para las Fuentes( Fuero de León, Catilla, y otros fueros hispanos, Carta Magna de 1215, y declaraciones de 1628 y 1688, Acta de la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos de América < et altera> se indicarán las fuentes escritas idóneas como asimismo el "Enchiridium Vaticanum" para las declaraciones de Magisterio papal).